

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Exp: 2023-71-1-0669

Resolución: Nro. 195/GIT/DAE/023

Montevideo, 24 de julio de 2023.

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales se solicita la baja de las autorizaciones otorgadas a Milton Noel RAIMONDO AVONDET.

RESULTANDO: que por Resolución del Departamento de Frecuencias Radioeléctricas de esta Unidad Reguladora Nro. 1046/DFR/05 de 14 de octubre de 2005, se confirmó la autorización otorgada a Milton Noel RAIMONDO AVONDET para la instalación y operación de un sistema de radiocomunicaciones de uso propio en el ámbito del departamento de Colonia y la asignación del canal radioeléctrico de operación.

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en la Ley Nro. 17.296 del 21 de febrero de 2001, la redacción dada por la Ley Nro. 19.889 de 9 de julio de 2020, los Decretos Nro.255/992 de 9 de junio de 1992, sus modificativos y concordantes, Nro.114/003 de 25 de marzo de 2003, sus modificativos y concordantes y la Resolución de esta Unidad Reguladora Nro. 674/010 de 17 de diciembre de 2010.

LA GERENCIA DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

- EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS -

R E S U E L V E:

1. Dejar sin efecto a partir del 30 de junio de 2023 la autorización otorgada a Milton Noel RAIMONDO AVONDET para la instalación y operación de un sistema de radiocomunicaciones de uso propio en el departamento de Colonia.
2. Dejar sin efecto, a partir del 30 de junio de 2023, la asignación a Milton Noel RAIMONDO AVONDET del canal radioeléctrico que se detalla en el numeral I) del Anexo a la presente Resolución.
3. Establecer que en caso de enajenar total o parcialmente el equipamiento radioeléctrico en desuso, previamente se deberá cumplir con lo dispuesto en el Decreto Nro. 476/996 de 10 de diciembre de 1996.
4. Notifíquese al interesado de la presente Resolución, requiriéndole que debe cancelar cualquier adeudo generado hasta la fecha de baja dispuesta en el numeral 1ro. de este acto administrativo.
5. A sus efectos pase por su orden a la Unidad Atención y Gestiones, a la Unidad Facturación y al Departamento de Contralor. Cumplido, oportunamente archívese.

Firmado: Carlos Garcia - Especialista III, Héctor Budé - Jefe Departamento Administración del Espectro, Ing. Leslie Green - Gerente de Ingeniería de Telecomunicaciones

ANEXO A LA RESOLUCIÓN Nro. 195/GIT/DAE/023

- I) Dejar sin efecto, a partir del 30 de junio de 2023, la asignación a Milton Noel RAIMONDO AVONDET del canal radioeléctrico que se detalla a continuación:

Frecuencia (MHz)	Carácter	Tipo de servicio	Departamento
143.900	Compartida	Fijo y móvil terrestre integrado	Colonia

---0---